

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

Los suscritos representantes Legal y Revisor Fiscal de La Asociación de Pensionados de Acerías Paz del Río y de los sectores Oficial, Público y Privado "APASOPP"

CERTIFICAN:

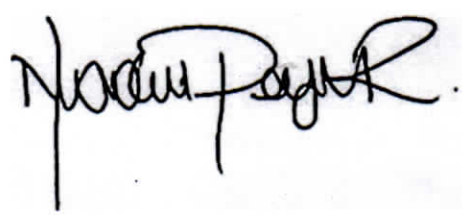
Que la Asociación de Pensionados de Acerías Paz del Río y de los sectores Oficial, Público y Privado "APASOPP", entidad con NIT 891.855.308-5, ha cumplido durante el año gravable 2021 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que, a la fecha de esta certificación, la declaración de renta del año gravable 2021, no ha sido presentada, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar es hasta el día 13 de abril de 2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Sogamoso, a los 14 días del mes de marzo de 2022.



DIÓGENES CARDENAS VERDUGO
Representante Legal
C.C.N° 1.113.822



NADIA MILENA PONGUTÁ ROJAS
Revisora Fiscal
C.C.N° 46.376.265
T.P.201471-T